ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Elementos de Limpieza", que será imputado en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Ejercicio Presupuestario 2013 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 252.359 "Adquisición de Elementos de Limpieza", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2013.
2. Memorando DGAF/UOC N° 19/2013, del 14 de febrero de 2013, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Elementos de Limpieza".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 43/2013, del 15 de febrero de 2013, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Elementos de Limpieza".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 662/2013 correspondiente al PAC Nº 252.359 del 19 de febrero de 2013.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 96 del 25 de marzo de 2013 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación de algunos códigos de catálogos, de manera a ajustarlas a las necesidades actuales.
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 103/2013 del 2 de abril de 2013 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Elementos de Limpieza".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva
   - Distribuidora Melody de Lelia Ferreira
   - Hardy S.A.E.C.A.
   - Molman S.A.
   - Hospicenter S.A.
8. Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2013, del 23 de abril de 2013 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
9. Notas SEPRELAD/DGAF Nº 133/2013 y 134/2013 del 23 de abril de 2013 por la cual se comunica a las empresas Alfa Distribuidora y GL Ventas & Servicios respectivamente, que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento

00103

establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; sus ofertas presentadas se encuentran en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retiradas serán consideradas válidas a los efectos de la nueva apertura.

10. Fue emitida una Adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

11. Recibo de fecha 25 de abril de 2013, por el cual la empresa GL Ventas & Servicios retira su oferta presentada.

12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 27/2013, del 29 de abril de 2013, cuyas empresas con sus montos totales por ítems, son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ALFA DISTRIBUIDORA	GL VENTAS & SERVICIOS
1	ALCOHOL EN GEL CON VÁLVULA DOSIFICADORA DE 500 CC.	1.480.000	540.000
2	ALCOHOL RECTIFICADO DE 500 CC	88.800	103.560
3	BIDONES DE DESODORANTE PARA PISO DE 5 LITROS	187.500	162.500
4	BIDONES DE DETERGENTE DE 5 LITROS	250.000	187.500
5	BIDONES DE JABÓN LIQUIDO PARA MANO DE 5 LITROS	500.000	360.000
6	BIDONES DE LAVANDINA DE 5 LITROS	175.000	337.500
7	CEPILLO PARA INODORO	60.000	80.200
8	CREMA LIMPIADORA FR 750 CC	260.000	270.000
9	DESINFECTANTE DE AMBIENTE	258.000	241.000
10	DESODORANTE EN AEROSOL	438.000	419.700
11	DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	309.600	276.000
12	DESODORANTE PARA MINGITORIO	384.000	480.000
13	ESCOBA DE NYLON	150.000	135.000
14	ESPONJA DE DOBLE FAZ	50.000	47.000
15	FRANELA	245.000	287.500
16	JABÓN LIQUIDO CON VÁLVULA DOSIFICADORA DE 500 CC	N/C	109.900
17	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR DE 500 CC.	142.000	109.900
18	MOPA PARA REPASADOR CON MANGO	528.000	466.800
19	PAPELERO DE PLÁSTICO MEDIANO	180.000	142.000
20	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 60 MICRONES DE 100 LITROS	429.000	282.500
21	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 60 MICRONES DE 150 LITROS	630.000	450.000
22	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 60 MICRONES DE 40 LITROS	247.000	135.000
23	PARES DE GUANTE DE GOMA	260.000	420.750
24	REPUESTO DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	430.560	428.160
25	TRAPO ABSORBENTE	72.800	121.810
26	TRAPO TIPO REJILLA	61.100	61.750

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

00102

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	ALFA DISTRIBUIDORA	GL VENTAS & SERVICIOS
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1244351	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A	N/A
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1244351	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1244351	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	N/A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades, de cada oferta, en cada ítem; las cuales no presentan diferencias con su propuesta. El detalle se expresa en el Anexo "A", que forma parte de este documento.

3. Según a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*. Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4558/11, *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, quedando establecido para este llamado, un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna la Carta de Invitación, en el anexo N° 1, punto 23. En tales efectos y considerando que este llamado se establece la adjudicación por ítems, se seleccionan las menores ofertas en los siguientes ítems:

- Ítem 1, Alcohol en gel con válvula dosificadora de 500 cc, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas (el contenido es liquido). Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 2, Alcohol rectificado de 500 cc, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora**, el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

00191

- Ítem 3, bidones de desodorante para piso de 5 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.
- Ítem 4, bidones de detergente de 5 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.
- Ítem 5, bidones de jabón líquido para mano de 5 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.
- Ítem 6, bidones de lavandina de 5 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.
- Ítem 7, cepillo para inodoro, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, no cuenta con recipiente para el cepillo. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.
- Ítem 8, crema limpiadora, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.
- Ítem 9, desinfectante de ambiente en aerosol, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. El producto es de origen nacional.
- Ítem 10, desodorante en aerosol, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.
- Ítem 11, desodorante en aerosol de un toque, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.
- Ítem 12, desodorante para mingitorio, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia porque ningún oferente ha cotizado producto nacional.

00100

- Ítem 13, escoba de nylon, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.

- Ítem 14, esponja de doble faz, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, el tamaño es menor a las medidas mininas solicitadas. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia.

- Ítem 15, franela, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, el tamaño es menor a las medidas mininas solicitadas. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 16, jabón líquido con válvula dosificadora de 500 cc., es seleccionada la única oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 17, limpia vidrio con atomizador de 500 cc., es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 18, mopa para repasador con mango, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.

- Ítem 19, papelero de plástico mediano, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 20, paquete de bolsa para residuo de 60 micrones de 100 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, el espesor no es de 60 micrones. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. El producto es de origen nacional.

- Ítem 21, paquete de bolsa para residuo de 60 micrones de 150 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, el espesor no es de 60 micrones. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

00099

- Ítem 22, paquete de bolsa para residuo de 60 micrones de 40 litros, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, el espesor no es de 60 micrones. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 23, pares de guantes de goma, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

- Ítem 24, repuesto para desodorante en aerosol de un toque, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.

- Ítem 25, trapo absorbente, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, no es de esponja de celulosa. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. No se aplica el margen de preferencia debido a que ningún oferente ha cotizado producto nacional.

- Ítem 26, trapo tipo rejilla, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Alfa Distribuidora**, el cual es analizado en detalle; se verifica la muestra presentada, la cual **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, el tamaño es menor a las medidas mininas solicitadas. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto es de origen nacional.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

4. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Elementos de Limpieza", los siguientes ítems:

- **Ítems 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 1861152-4,** por un monto total de **Gs. 3.589.720 (guaraníes tres millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos veinte), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.**

00098

- **Ítems 1, 2, 6, 8, 12, 14, 20, 21, 22 y 23 a la empresa ALFA DISTRIBUIDORA de Julian Cabrera Saracho, con registro único del contribuyente (RUC) N° 1522267-5,** por un monto total de **Gs. 4.003.800 (guaraníes cuatro millones tres mil ochocientos), impuesto al valor agregado (IVA) incluido** .

La sumatoria total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de **Gs. 7.593.520 (guaraníes siete millones quinientos noventa y tres mil quinientos veinte).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00097

ACTA DE EVALUACIÓN N° 16/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE CONTROL DE CALCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cantidad	ALFA DISTRIBUIDORA				GL VENTAS Y SERVICIOS			
			Precio Unitario	Marca	Porcedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Porcedencia	Total
1	ALCOHOL EN GEL CON VALVULA DOSIFICADORA DE 500 CC	80	**18.500**	**+**	**Nacional**	**1.480.000**	6.750	Ardeli	Nacional	540.000
2	ALCOHOL RECTIFICADO DE 500 CC	24	**3.700**	**Resplandor**	**Nacional**	**88.800**	4.315	Ardeli	Nacional	103.560
3	BIDONES DE DESODORANTE PARA PISO DE 5 LITROS	25	7.500	Alfa	Nacional	187.500	**6.500**	**Ardeli**	**Nacional**	**162.500**
4	BIDONES DE DETERGENTE DE 5 LITROS	25	10.000	Alfa	Nacional	250.000	**7.500**	**Ardeli**	**Nacional**	**187.500**
5	BIDONES DE JABON LIQUIDO PARA MANO DE 5 LITROS	20	25.000	Alfa	Nacional	500.000	**18.000**	**Ardeli**	**Nacional**	**360.000**
6	BIDONES DE LAVANDINA DE 5 LITROS	25	**7.000**	**Alfa**	**Nacional**	**175.000**	13.500	Amita	Nacional	337.500
7	CEPILLO PARA INODORO	10	6.000	Condor	Brasil	60.000	**8.020**	**Condor**	**Brasil**	**80.200**
8	CREMA LIMPIADORA de 750 CC.	20	**13.000**	**CIF**	**Argentina**	**260.000**	13.500	Cif	Argentina	270.000
9	DESINFECCTANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	20	12.900	Pinoleche	Nacional	258.000	**12.050**	**Pinoleche**	**Nacional**	**241.000**
10	DESODORANTE EN AEROSOL	60	7.300	Pinoleche	Nacional	438.000	**6.995**	**Pinoleche**	**Nacional**	**419.700**
11	DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	24	12.900	Poett	Argentina	309.600	**11.500**	**Poett**	**Argentina**	**276.000**
12	DESODORANTE PARA MINGITORIO	24	**16.000**	**Jofel**	**Argentina**	**384.000**	20.000	Jofel	Brasil	480.000
13	ESCOBA DE NYLON	20	7.500	MB	Brasil	150.000	**6.750**	**MB**	**Brasil**	**135.000**
14	ESPONJA DE DOBLE FAZ	50	**1.000**	**Brilhus**	**Brasil**	**50.000**	940	Ardeli	Nacional	47.000
15	FRANELA	100	2.450	Alfa	Nacional	245.000	**2.875**	**Ardeli**	**Nacional**	**287.500**
16	JABON LIQUIDO CON VALVULA DOSIFICADORA DE 500 CC	20	N/C				**5.495**	**Ardeli**	**Nacional**	**109.900**
17	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR DE 500 CC	20	7.100	Resplandor	Nacional	142.000	**5.495**	**Ardeli**	**Nacional**	**109.900**
18	MOPA PARA REPASADOR CON MANGO	24	22.000	Italimpia	Argentina	528.000	**19.450**	**Rubbermaid**	**USA**	**466.800**
19	PAPELERO DE PLASTICO MEDIANO	40	4.500	Plast	Brasil	180.000	**3.550**	**Practic**	**Nacional**	**142.000**
20	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 60 MICRONES DE 100 LITROS	100	**4.290**	**Alfa**	**Nacional**	**429.000**	2.825	SIN MARCA	Nacional	282.500
21	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 60 MICRONES DE 150 LITROS	100	**6.300**	**Alfa**	**Nacional**	**630.000**	4.500	SIN MARCA	Nacional	450.000
22	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 60 MICRONES DE 40 LITROS	100	**2.470**	**Alfa**	**Nacional**	**247.000**	1.350	SIN MARCA	Nacional	135.000
23	PARES DE GUANTES DE GOMA	50	**5.200**	**Panambi**	**Nacional**	**260.000**	8.415	Scoth Brite	Sri Lanka	420.750
24	REPUESTO DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	48	8.970	Poett	Argentina	430.560	**8.920**	**Poett**	**Argentina**	**428.160**
25	TRAPO ABSORVENTE	26	2.800	Chino	Chino	72.800	**4.685**	**Scoth Brite**	**Argentina**	**121.810**
26	TRAPO TIPO REJILLA	26	2.350	Alfa	Nacional	61.100	**2.375**	**Ardeli**	**Nacional**	**61.750**
TOTALES						**7.816.360**				**6.656.030**

TOTALES POR EMPRESA	**4.003.800**	**3.589.720**
TOTAL GENERAL		**7.593.520**